

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO:

JOAN STYBEN SALAZAR MOSQUERA, identificado con cédula de Ciudadanía: 1114874221

HISTORIA DE ATENCIÓN: 1108260725

SIM: 31383350

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

GERLIN ASHLEY DORADO MEJIA, identificada con cédula de Ciudadanía: 1143880727

Residente en la carrera 75 No. 62 – 113 barrio Las ceibas - Cali.

Celular 3238691323

Correo Electrónico doradogerlin30@gmail.com

ACTO ADMINISTRATIVO:

Resolución No. 008 del 29 de enero de 2026, “POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR JOAN STYBEN SALAZAR MOSQUERA, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALMENTOS A FAVOR DE SU HIJA HEILYN MARIANA SALAZAR DORADO”

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de conciliación No. 4161.050.9.20.0802, del 22 de julio de 2024, suscrita por las partes ante la secretaria de seguridad y justicia casa de justicia Alfonso López en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca)

NNA: HEILYN MARIANA SALAZAR DORADO

Registro Civil de Nacimiento NUIP –1108260725.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

Desde el 13 de febrero de 2026 a las 08:00 am

Hasta el 19 de febrero de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ

Defensor Quinto de Familia

Centro Zonal Nororiental – Cali

jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF . C. Z. Nororiental -Cali